



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **019 2018 00506 00**, informando que la diligencia anterior no se pudo celebrar por problemas técnicos de la parte actora, consecuente se debe fijar fecha para continuar audiencia. Sírvase Proveer.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta el informe secretaría que antecede, se dispone **fijar** fecha para celebrar la audiencia establecida en el artículo 80 de CPT y la SS, para el día **lunes quince (15) de julio de dos mil veinticuatro (2024) a las dos y quince (02:15 PM) de la tarde, la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL.**

Se advierte a las partes, que para el día de la diligencia deben contar con la disposición técnica – internet funcional, equipos de cómputo- que permitan realizar la audiencia, so pena de aplicar las consecuencias procesales.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,

El Juez,



LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado:
Nº045 de 15 de marzo de 2024.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria

GG